

CONVOCATORIA

EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 010-2006-FONCODES/UGPI. “Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes y Supervisores de Proyectos para los Proyectos de Infraestructura Social”, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados.

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el 28/02/07 hasta el 09/03/07 en horas de oficina 8:30am a 1:00pm y de 3:00pm a 6:15pm, en el local del FONCODES Tarapoto, situado en Jr. Mariscal Sucre N° 229 – Partido Alto Tarapoto.

Esta convocatoria es para todos los agentes Inscritos y para aquellos profesionales interesados en inscribirse en nuestro registro Zonal.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- a. Ser persona natural.
- b. Contar con el título profesional y estar colegiado.
- c. Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- d. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- e. No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución De Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, Aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- f. Presentar adecuadamente el “Formulario Estándar” (Anexo N° 02) (impreso y en medio magnético) y currículum vitae documentado ordenado de acuerdo al formulario estándar.
- g. Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor). Asimismo, deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS

La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 01

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing°. Civil / Arquitecto	Ing°. Civil	Ing°. Civil / Arquitecto	Ing°. Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing°. Sanitario / Civil	Ing°. Sanitario / Civil	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGUE	Ing°. Sanitario	Ing°. Sanitario / Civil	Ing°. Sanitario / Civil	Ing°. Sanitario / Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola
PUENTES	Ing°. Civil	Ing°. Civil	Ing°. Civil	Ing°. Civil
OBRAS VIALES	Ing°. Civil	Ing°. Civil	Ing°. Civil	Ing°. Civil
ELECTRIFICACION	Ing°. Electricista / Mecánico- Electricista	Ing°. Electricista / Mecánico- Electricista	Ing°. Electricista / Mecánico- Electricista	Ing°. Electricista / Mecánico- Electricista

EXPERIENCIA MINIMA	Años			
	Experiencia Profesional	1.0	2.0	1.0
Experiencia Especializada	1.0	1.5	1.0	1.5

OTRAS CONSIDERACIONES

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como Proyectista y Residente, respectivamente.
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los Servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos.

Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizara a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller según tipo de proyecto.

CRONOGRAMA

- Presentación de Requisitos: del 28/02/2007 al 09/03/2007
- Publicación de Resultados : 24/03/2007 en la Oficina Zonal FONCODES - Tarapoto y la pagina Web.

En caso de que algún postulante no esté conforme con los resultados obtenidos podrá interponer recursos administrativos previstos en la LEY N° 27444, debiendo formalizar el eventual reclamo ante el comité de calificación y asignación correspondiente, que según el artículo 207.2 de la LEY, el plazo para interponer reclamos es de quince (15) días computados a partir del día siguiente de la publicación de resultados.

RECOMENDACIONES

- Presentar copia del Bachillerado, del Título Profesional, de la Colegiatura, del RUC, así como del DNI dentro del currículum.
- Presentar copia simple de los contratos, certificados o constancias que acrediten la experiencia o capacitación indicada. De no presentar estas copias, esta experiencia no será considerada en el puntaje total.
- La experiencia mínima de 1 año, significa que el postulante debe acreditar 12 meses acumulados trabajando en el servicio **y línea de financiamiento que esta postulando**.
- El currículum deberá ser documentado y visado en cada hoja, además deberá ser foliado, adjuntando a éste el Formulario Estándar el cual por ser declaración jurada deberá estar totalmente lleno, con fotografía reciente y debidamente firmado.
- El Formulario Estándar se entregará digitalizado - traer Diskette nuevo o memoria USB – a la Oficina Zonal del FONCODES - Tarapoto, situado en Jr. Mariscal Sucre N° 229 – Partido Alto -Tarapoto. Los postulantes también pueden descargar este formulario desde la página www.foncodes.gob.pe, No modificar el Formulario, puesto que este servirá de base de datos para ser procesado en un programa de computo.
- La Directiva N° 010-2006-FONCODES/UGPI. “Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyecto para los Proyectos de Infraestructura Social” que norma el proceso de esta convocatoria, se publicará en la Oficina Zonal del FONCODES - Tarapoto para todos los interesados, pudiéndose descargar también de la página web del FONCODES.
- La Experiencia especializada se calificará por línea de inversión, para calificar deberá haber participado en proyectos u obras específicas al que postula y haber cumplido con los tiempos establecidos en el cuadro N° 01. Los años de experiencia especializada se contabiliza desde el Bachillerato. Se recomienda adjuntar en su currículum toda la documentación que tenga, puesto que podría darse el caso de que para alguna línea de inversión no cumpla los requisitos, ya que la calificación no será general si no específica por tipo de proyecto.

Atentamente,